

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23296** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 195/2013, por auto de fecha 27 de mayo de 2013, se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor "Sociedad Cooperativa Mosaga Río Miera Valle de Aras", con CIF número F-39019054, y con domicilio en barrio La Rañada, 25, El Bosque, Entrambasaguas (Cantabria).

2.- Que se suspender al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web del TSJC, a efectos meramente informativos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal "Socan Auditores, SAP", con CIF A-39065503, y actuando en su nombre doña María Rosario Hervias Manzanares, con DNI número 13774791-E, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Lope de Vega, 3, bajo, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942363678, número de fax 942055866, correo electrónico socan@grupoconsejeros.com

Santander, 3 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130035501-1